

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.

Visto

La necesidad de realizar la adquisición de 10 estanterías con separación de expedientes para Juzgado de San Carlos.

Considerando

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.

II) Que ofertaron las empresas Walter Hugo SA, Victoria Uliano Daniel Alejandro, Aranil SA, Menasol SA, Oderzul SA

III) Que las empresas Walter Hugo SA y Oderzul SA **NO** cumple con el plazo de entrega, y la empres Victoria Uliano Daniel Alejandro a Aranil SA no cumple con las medidas solicitadas

IV) Que las empresas Victoria Uliano Daniel Alejandro y Menasol SA cumplen con todas las condiciones de admisibilidad.

División Administración

Resuelve

- 1- Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 literal C del TOCAF, a la empresa Victoria Uliano Daniel Alejandro (RUT 215250910013), la cantidad 10 estanterías con separación para expedientes por un monto total de \$ 187.000 exento de IVA. La presente inversión será atendida con créditos del programa 971 objeto 326 programa 203.
- 2- Notifíquese la presente resolución, y oportunamente colóquese la orden de compra.


Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACIÓN